

## CARRERA DE DERECHO

### Programa Académico

### 9no Semestre

Asignatura	Horas semanales	Horas semestrales	Curso	Semestre	Código
<b>Filosofía del Derecho I</b>	<b>3</b>	<b>42</b>	<b>5°</b>	<b>9°</b>	<b>CJD609</b>

#### I. FUNDAMENTACION

Esta disciplina tiene como objeto abordar el estudio del Derecho con una visión de conjunto coherente e integrada que no puede ser obtenida por medio de las diversas Ciencias Jurídicas, cuyo enfoque de estudio es básicamente parcelado o sectorial. La Filosofía del Derecho, concebida muy propiamente como una Filosofía regional, aspira al conocimiento total, unificado y crítico de la realidad jurídica con la pretensión de concebir, básicamente, el “ser” y el “deber ser” del Derecho, temas que, respectivamente, corresponden a los problemas tradicionalmente denominados como Ontológico y Deontológico del Derecho.

En éste contexto, esta disciplina desarrolla inicialmente una introducción a los conceptos fundamentales de “Filosofía”, “Ciencia” y “Filosofía del Derecho”, sus temas fundamentales y su método, introducción ésta destinada a justificar la materia filosófica a través del análisis del concepto del Derecho según las corrientes filosóficas más importantes, los conceptos jurídicos fundamentales, el ordenamiento jurídico y, por último, las fuentes de producción normativa.

Las disciplina Filosofía del Derecho se propone desarrollar en los estudiantes las competencias que le facilite pensar correctamente el “Derecho”, para lo cual deberá poner en actuación un aparato lógico conceptual básico que le permita discriminar conceptualmente los conceptos de “Derecho”, “Derecho Positivo”, “Norma Jurídica” y “Enunciado Normativo”, sin obviar en modo alguno la referencia axiológica de tales conceptos, la Justicia, sin la cual el Derecho no puede ser concebido como tal.

#### II. OBJETIVOS

##### 1. Generales

- 1.1 Discriminar conceptualmente los conceptos de “Derecho”, “Derecho Positivo”, “Norma Jurídica” y “Enunciado Normativo”, sin obviar la referencia axiológica de tales conceptos, la Justicia, sin la cual el Derecho no puede ser concebido como tal, a través de un aparato lógico conceptual.

##### 2. Específicos

- 2.1 Concebir en forma clara y distinta su propia identidad filosófica a la cual adhiere conciente o inconcientemente, en el entendimiento de que tal identidad tendrá

impacto funcional decidido en la interpretación del Derecho y en la aplicación del aparato normativo a la realidad social.

### **III. CONTENIDO**

#### **Unidad I**

##### **Introducción a la filosofía del derecho**

Justificación e importancia de la Filosofía del Derecho. ¿Qué es filosofía? La Filosofía y las Ciencias. Evolución de los conceptos. Relaciones y diferencias. La Filosofía General y las Filosofías particulares. Concepto y definición de la Filosofía del Derecho. La Filosofía del Derecho y las Ciencias Jurídica. Relaciones y diferencias. Relaciones de la Filosofía del Derecho con otras disciplinas. Temas fundamentales del a Filosofía del derecho. Método de la filosofía del Derecho.

#### **Unidad II**

##### **El concepto del derecho**

El problema Ontológico del Derecho: Planteamiento e importancia. Ambigüedad de la palabra "Derecho". El carácter universal del concepto del Derecho. Posturas negadoras del concepto universal. La Justificación del problema ontológico del Derecho. Concepciones filosóficas sobre el concepto del Derecho. El Iusnaturalismo. El Positivismo Jurídico. El Realismo Jurídico. El Tridimensionalismo Jurídico. La Teoría Ecológica del Derecho. Otras corrientes filosóficas. Principales autores. Análisis y Crítica. La definición universal del Derecho. El derecho como Orden Jurídico concreto. Elementos esenciales del concepto. La imperatividad y la coactividad. El Derecho y otros órdenes normativos.

#### **Unidad III**

##### **Los conceptos jurídicos fundamentales**

La Norma Jurídica. La Teoría General de las Normas. Norma y Lenguaje. La naturaleza de la norma jurídica. Definición de norma jurídica. Elementos constitutivos de la norma jurídica. Estructura. Criterios de valoración. Clasificación de las normas jurídicas. El sujeto de Derecho. El derecho subjetivo: concepto. El derecho subjetivo y la obligación subjetiva. Clasificación de los derechos subjetivos. La relación jurídica. Importancia. Definición. Elementos formales y materiales de la relación jurídica. Clasificación de las relaciones jurídicas. La sanción jurídica.

#### **Unidad IV**

##### **La norma y el ordenamiento jurídico**

Orden, Orden Jurídico y Ordenamiento Jurídico: distinciones conceptuales. La Teoría del Ordenamiento Jurídico: Definición. Temas de estudio. La Unidad, la Coherencia y la Plenitud del Ordenamiento Jurídico. El Derecho como sistema. Dinámica de los sistemas Jurídicos.

#### **Unidad V**

##### **Fuentes del derecho**

Planteamiento del problema: la creación del Derecho. El concepto de Fuentes del Derecho: Diversas teorías. Definición de Fuentes del Derecho. Clasificación de las Fuentes del

Derecho. Fuentes materiales y Fuentes formales. Otras clasificaciones. La Ley, la Costumbre y la Jurisprudencia. El Derecho Judicial. La Doctrina y los Principios Generales del Derecho.

#### **IV. METODOLOGIA**

Se combinarán diversos métodos de aprendizaje: el expositivo, el de la lectura comprensiva de textos, el taller, todos con el propósito de concretar los objetivos pretendidos y expuestos anteriormente.

La participación del docente deberá comprender no solamente la exposición erudita, sino, fundamentalmente, promover la intervención del estudiante en forma dinámica, sea con el docente, sea con los demás estudiantes. Se inducirá a los estudiantes, socráticamente, determinados problemas y direcciones de soluciones a fin de que los mismos los vayan descubriendo espontáneamente y los sometan a crítica propia con expresión de argumentos razonables y lógicos.

#### **V. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE**

Dos pruebas parciales de 25 (veinticinco) puntos cada uno. Una prueba final de 50 (cincuenta) puntos.

#### **VI. BIBLIOGRAFIA**

- Bobbio, Norberto 1987, Teoría General del Derecho, Editorial Temis, Bogotá, Colombia.
- Cossio, Carlos, La Plenitud del Orden Jurídico, Editorial Losada, Buenos Aires, Argentina.
- Cossio, Carlos 1994, La Teoría Ecológica del Derecho, Editorial Losada, Buenos Aires, Argentina.
- Del Vecchio, Giorgio 1964, Historia de la Filosofía del Derecho, Barcelona, España.
- Del Vecchio, Giorgio 1964, Los Principios Generales del Derecho, Barcelona, España
- Gutierrez, Carlos José 1985, Lecciones de Filosofía del Derecho, Editorial Juricentro, San José, Costa Rica.
- Garcia Maynez, Eduardo 1983, Filosofía del Derecho, Editorial Porrúa, México.
- Goldshmidt, Werner 1987, Introducción filosófica al Derecho, Editorial De Palma, Buenos Aires, Argentina.
- Gutierrez R., Marcos 1982, La Jurisprudencia como fuente del Derecho, Editorial Juricentro, San José, Costa Ric
- Hart, H. L. A. 1980, El Concepto del Derecho, Editorial Nacional, México.
- Hervada, Javier 1992, Lecciones propedéuticas de filosofía del Derecho, Editorial Universidad de Navarra, Pamplona, España.
- Kelsen, Hans 1941, La teoría pura del Derecho, Editorial Losada, Buenos Aires, Argentina.
- Legaz y Lacambra, Luis 1979, Filosofía del Derecho, Editorial Bosch, Barcelona, España.
- Mantilla Pineda, Benigno 1996, Filosofía del Derecho, Editorial Temis, Bogotá, Colombia.

- Pound, Roscoe 1950, Las Grandes tendencias del pensamiento jurídico, Editorial Ariel, Barcelona, España.
- Ruiz Moreno, Martín 1944, Filosofía del Derecho, Editorial Guillermo Kraft, Buenos Aires, Argentina.
- Reale, Miguel 1978, Teoría tridimensional del Derecho, Editorial Edeval, Valparaíso, Chile.
- Radbruch, Gustavo 1944, Filosofía del Derecho, Editorial Revista de Derecho Privado, Madrid, España.
- Renard, Georges 1947, Introducción filosófica al estudio del Derecho, Editorial Desclée de Brouwer, Buenos Aires, Argentina.
- Recasens Siches, Luis 1986, Tratado general de filosofía del Derecho”, Editorial Porrúa, México
- Ross, Alf 1963, Sobre el Derecho y la Justicia, Editorial Eudeba, Buenos Aires, Argentina.
- Vigo, Rodolfo Luis (h) 1991, Perspectivas Iusfilosóficas Contemporáneas, Editorial Abeledo – Perrot, Buenos Aires, Argentina.

## VI. EQUIPO ELABORADOR, APROBACIÓN Y ESTRATEGIA DE ACTUALIZACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prof. Dr. Marcos Riera Hunter</li> <li>- Prof. Dr. Fernando Tellechea Yampey</li> <li>- Prof. Abog. Diana Cáceres Morínigo</li> </ul>	
Aprobado por	Consejo de FCJD – 2010
Estrategia de actualización	Revisión anual
Observación	Programas de Estudios con régimen anual, abarcan las materias del 3ro a 6to curso. La semestralización de las mismas se irá implementando en forma gradual, aunque en este documento ya se divulgan los programas diseñados con carácter semestral. FCJD 2010